

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Paramunicipales_Tijuana
SUJETO OBLIGADO	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
FECHA APROBACIÓN	14/10/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-10-600

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	44	5
82	7	0

DICTAMEN ARTÍCULO 81				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Coordinación Jurídica
II	X			Coordinación Administrativa
III	X			Dirección General Ejecutiva
IV	X			Dirección General Ejecutiva; Coordinación Administrativa; Dirección de Inversión; Dirección de Planeación Territorial y Movilidad Sustentable; Dirección de Vinculación y Enlace; Dirección de Proyectos Estratégicos; Dirección de Normatividad
V	X			Dirección General Ejecutiva; Coordinación Administrativa; Dirección de Inversión; Dirección de Planeación Territorial y Movilidad Sustentable; Dirección de Vinculación y Enlace; Dirección de Proyectos Estratégicos; Dirección de Normatividad
VI	X			Dirección General Ejecutiva; Coordinación Administrativa; Dirección de Inversión; Dirección de Planeación Territorial y Movilidad Sustentable; Dirección de Vinculación y Enlace; Dirección de Proyectos Estratégicos; Dirección de Normatividad
VII	X			Coordinación Administrativa
VIII	X			Coordinación Administrativa
IX	X			Coordinación Administrativa
X	X			Coordinación Administrativa
XI	X			Coordinación Jurídica
XII		X	Conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a Sindicatura.	N/A
XIII	X			Coordinación Jurídica
XIV	X			Coordinación Administrativa
XV	X			Coordinación Administrativa
XVI	X			Coordinación Jurídica; Coordinación Administrativa
XVII	X			Coordinación Administrativa
XVIII		X	Conforme a lo establecido en los artículos 9 fracción VI y 77 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a Sindicatura.	N/A
XIX	X			Coordinación Administrativa
XX	X			Dirección de Planeación Territorial y Movilidad Sustentable; Dirección de Normatividad; Coordinación Administrativa
XXI	X			Coordinación Administrativa
XXII	X			Coordinación Administrativa
XXIII	X			Coordinación Administrativa
XXIV	X			Coordinación Administrativa
XXV	X			Coordinación Administrativa
XXVI	X			Coordinación Jurídica; Coordinación Administrativa
XXVII	X			Coordinación Jurídica; Coordinación Administrativa
XXVIII	X			Coordinación Jurídica; Coordinación Administrativa
XXIX	X			Dirección General; Coordinación Administrativa
XXX	X			Dirección de Vinculación y Enlace
XXXI	X			Coordinación Administrativa
XXXII	X			Coordinación Administrativa
XXXIII	X			Coordinación de Vinculación y Enlace
XXXIV	X			Coordinación Administrativa
XXXV	X			Coordinación Jurídica
XXXVI		X	De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XXXVII	X			Dirección de Vinculación y Enlace
XXXVIII	X			Dirección de Vinculación y Enlace
XXXIX	X			Unidad de transparencia
XL	X			Dirección de Vinculación y Enlace
XLI	X			Coordinación Administrativa
XLII		X	No aplica, ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad Social, quien tiene la atribución y es el encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Coordinación Administrativa
XLIV	X			Coordinación Administrativa
XLV	X			Coordinación Administrativa
XLVI	X			Dirección de Vinculación y Enlace
XLVII		X	De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, no se encuentra previsto dentro de sus atribuciones el generar esta información.	N/A
XLVIII	X			Dirección General; Coordinación Administrativa; Unidad de transparencia
Último párrafo	X			Unidad de transparencia

ARTÍCULO 82

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Coordinación Administrativa